



INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE MOVILIDAD, EN 6 LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO CON VARIOS CRITERIOS.

El objeto de la presente contratación consistirá en la ejecución de las obras de actuaciones de movilidad, unas por necesidad de mejora y otras encuadradas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Salamanca, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión de 18/7/2013.

Dichas actuaciones, cuentan con el correspondiente proyecto aprobado, y se concretan en los siguientes lotes:

- Lote 1: Proyecto de urbanización de la calle Ancha.
- Lote 2: Proyecto de prolongación de carril bici por Calzada de Medina.
- Lote 3: Proyecto carril bici de conexión entre Avda. de La Merced y C/ Alfonso de Castro y acondicionamiento de zonas contiguas.
- Lote 4: Proyecto de glorieta en la intersección Avda. de Federico Anaya – Avda. de los Cedros – Paseo de los Olivos.
- Lote 5: Proyecto de remodelación de glorieta del Tratado de Tordesillas (Avda. de San Agustín – Avda de Salamanca).
- Lote 6: Proyecto de accesibilidad del Barrio de Chamberí (C/ Cordel de Merinas de Chamberí) con Barrio de Vistahermosa (Cordel de Merinas de Vistahermosa).

Dado el número de obras objeto de licitación (seis lotes), el reducido plazo de ejecución de cada una de ellas, y con objeto de facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, de acuerdo con la posibilidad prevista en el art. 99.4 de la LCSP, se propone por el Área de Ingeniería Civil la limitación del número de lotes a los que puede ser adjudicatario un mismo licitador, a un único lote.

En el cuadro adjunto se relacionan los seis lotes, figurando:

- Identificación del documento técnico: título, nombre y titulación del autor del proyecto y fecha de redacción.
- Órgano y fecha de Aprobación del proyecto.
- Fecha del acta de replanteo.

- Presupuesto base de licitación (desglosando el tipo e importe del IVA); y, en su caso, anualidad de financiación.
- Plazo de ejecución.
- Documento de Retención de Crédito (Número de expediente y fecha de emisión).

ID:	TITULO:	DATOS DEL PROYECTO:	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (€):	Plazo de ejecución (Meses):	SOLVENCIA (*) Clasificación empresarial	RC: Exp.Nº Fecha
1	OBRA: URBANIZACION DE LA CALLE ANCHA 918	Autor: FRANCISCO DELGADO TERRON INGENIERO DE CAMINOS Fecha Proyecto: abril de 2018	(IVA excluido): 316.174,30 € 21,00 % IVA : 66.396,60 € (IVA incluido): 382.570,90 €	4,00	G-6-2	0
	PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE ANCHA 749 - 0	Aprobación del proyecto: Resolución Alcalde 24/02/2021 Fecha Acta Replanteo: 25/02/2021	ANUALIDAD - IMPORTE 2021 382.570,90 € 0,00 €		Mejoras: GLORIETA 16.690,79 €	Aplic.Presup.: 15320 - 60900
TOTAL LOTE: 1 (IVA excluido): 316.174,30 € IVA : 66.396,60 € (IVA incluido): 382.570,90 €						
2	OBRA: PROLONGACIÓN DE CARRIL BICI POR CALZADA DE MEDINA 979	Autor: JOAQUÍN TAPIA SANTOS INGENIERO DE CAMINOS Fecha Proyecto: Octubre de 2020	(IVA excluido): 210.556,44 € 21,00 % IVA : 44.216,85 € (IVA incluido): 254.773,29 €	4,00	G-6-2	0
	PROYECTO: PROLONGACIÓN DE CARRIL BICI POR CALZADA DE MEDINA 810 - 0	Aprobación del proyecto: Resolución Alcalde 22/02/2021 Fecha Acta Replanteo: 25/02/2021	ANUALIDAD - IMPORTE 2021 254.773,29 € 0,00 €		Mejoras:	Aplic.Presup.: 15320 - 60900
TOTAL LOTE: 2 (IVA excluido): 210.556,44 € IVA : 44.216,85 € (IVA incluido): 254.773,29 €						
3	OBRA: CARRIL BICI DE CONEXIÓN ENTRE AVENIDA DE LA MERCED Y CALLE ALFONSO DE CASTRO Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS CONTIGUAS 978	Autor: EMILIO RUBIO LAZARO INGENIERO DE CAMINOS Fecha Proyecto: Diciembre 2020	(IVA excluido): 191.011,69 € 21,00 % IVA : 40.112,45 € (IVA incluido): 231.124,14 €	4,00	G-6-2	0
	PROYECTO: CARRIL BICI DE CONEXIÓN ENTRE AVENIDA DE LA MERCED Y CALLE ALFONSO DE CASTRO Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS CONTIGUAS 834 - 0	Aprobación del proyecto: Resolución Alcalde 22/02/2021 Fecha Acta Replanteo: 25/02/2021	ANUALIDAD - IMPORTE 2021 231.124,14 € 0,00 €		Mejoras:	Aplic.Presup.: 15320 - 60900
TOTAL LOTE: 3 (IVA excluido): 191.011,69 € IVA : 40.112,45 € (IVA incluido): 231.124,14 €						
4	OBRA: GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN AV FEDERICO ANAYA- AV CEDROS - PS LOS OLIVOS 950	Autor: RODRIGO GARCIA-ZARAGOZA P INGENIERO DE CAMINOS Fecha Proyecto: Diciembre de 2019	(IVA excluido): 173.710,69 € 21,00 % IVA : 36.479,24 € (IVA incluido): 210.189,93 €	3,00	G-6-2	0
	PROYECTO: PROYECTO DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN AV FEDERICO ANAYA- AV CEDROS - PS LOS OLIVOS 788 - 0	Aprobación del proyecto: Resolución Alcalde 24/02/2021 Fecha Acta Replanteo: 25/02/2021	ANUALIDAD - IMPORTE 2021 210.189,93 € 0,00 €		Mejoras:	Aplic.Presup.: 15320 - 60900
TOTAL LOTE: 4 (IVA excluido): 173.710,69 € IVA : 36.479,24 € (IVA incluido): 210.189,93 €						
5	OBRA: GLORIETA DEL TRATADO DE TORDESILLAS (AVDA. SAN AGUSTÍN - AVDA. SALAMANCA) 951	Autor: DAVID GOMEZ CAMARA INGENIERO DE CAMINOS Fecha Proyecto: ENERO 2020	(IVA excluido): 152.390,63 € 21,00 % IVA : 32.002,03 € (IVA incluido): 184.392,66 €	3,00	G-6-2	0
	PROYECTO: PROYECTO DE REMODELACION DE GLORIETA DEL TRATADO DE TORDESILLAS (AVDA. SAN AGUSTÍN - AVDA. SALAMANCA) 789 - 0	Aprobación del proyecto: Resolución Alcalde 24/02/2021 Fecha Acta Replanteo: 25/02/2021	ANUALIDAD - IMPORTE 2021 184.392,66 € 0,00 €		Mejoras:	Aplic.Presup.: 15320 - 60900
TOTAL LOTE: 5 (IVA excluido): 152.390,63 € IVA : 32.002,03 € (IVA incluido): 184.392,66 €						
6	OBRA: ACCESIBILIDAD DEL BARRIO DE CHAMBERÍ (CALLE CORDEL DE MERINAS DE CHAMBERÍ) CON BARRIO DE VISTAHERMOSA (CORDEL DE MERINAS DE VISTAHERMOSA) 967	Autor: ANGEL JESUS MORO SANCHEZ INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS Fecha Proyecto: Octubre de 2019	(IVA excluido): 66.115,69 € 21,00 % IVA : 13.884,29 € (IVA incluido): 79.999,98 €	3,00	G-6-1	0
	PROYECTO: ACCESIBILIDAD DEL BARRIO DE CHAMBERÍ (CALLE CORDEL DE MERINAS DE CHAMBERÍ) CON BARRIO DE VISTAHERMOSA (CORDEL DE MERINAS DE VISTAHERMOSA) 793 - 0	Aprobación del proyecto: Resolución Alcalde 13/03/2020 Fecha Acta Replanteo: 25/02/2021	ANUALIDAD - IMPORTE 2021 79.999,98 € 0,00 €		Mejoras:	Aplic.Presup.: 15320 - 60900
TOTAL LOTE: 6 (IVA excluido): 66.115,69 € IVA : 13.884,29 € (IVA incluido): 79.999,98 €						

Se ha efectuado Acta de Replanteo de dichos documentos en los que se acredita la viabilidad de las obras proyectadas y la disponibilidad de los terrenos ocupados, a excepción de parte de los correspondientes al lote 2, Proyecto de prolongación de carril bici por Calzada de Medina, ya que se encuentra en tramitación la cesión de los terrenos afectados de titularidad de ADIF. No obstante, conforme al art. 236.2 de la LCSP, al tratarse de una obra de infraestructura de transporte, la ocupación de aquéllos irá precedida de la formalización del acta de ocupación.

Por tanto, si en la fecha del levantamiento del Acta de Comprobación del Replanteo se mantiene abierto dicho expediente de disponibilidad de terrenos, se dejará constancia en la misma de este extremo, pudiendo comenzarse las obras en los terrenos disponibles.

El procedimiento de adjudicación será el procedimiento restringido regulado en los arts. 160 y ss. de la LCSP, al juzgarse como el más idóneo para la consecución de los fines perseguidos con la presente contratación, y ello, porque dada la cuantía del contrato y al tratarse de obras singulares, se considera conveniente exigir, además de la correspondiente solvencia mínima, acreditada solvencia para su ejecución, para una vez determinados los candidatos que superen la fase de selección, adjudicar el contrato conforme a criterios de valoración exclusivamente objetivos o evaluables mediante fórmulas automáticas, siendo en este caso el precio y, en su caso, el aumento del plazo de garantía de la obra y las mejoras ofrecidas por el licitador, los elementos a valorar.

En el caso del lote 1, Proyecto de urbanización de la calle Ancha, se admite la posibilidad de oferta como mejora la ejecución de una glorieta en referida calle.

Por ello, se considera debidamente justificada tanto la conveniencia y necesidad de dichas actuaciones para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ayuntamiento, así como la necesidad de su contratación externa, dando cumplimiento así a lo dispuesto en los arts. 28.1 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en lo sucesivo).

Por ello, visto lo que antecede y de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Iltmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 18 de Junio de 2019, publicado en el B.O.P. de Salamanca de 25 de Junio, modificado por Decreto de 29 de julio, publicado el 8 de Agosto, del mismo año, ha de procederse a:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación de las obras de actuaciones de movilidad descritas, concretadas en seis lotes, mediante el procedimiento restringido regulado en los arts. 160 y ss LCSP, con varios criterios de adjudicación, todo ello, con las condiciones que se detallan en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los referidos proyectos aprobados, que serán los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) de la presente licitación.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el PCAP y el de PPT que hayan de regir los contratos, así como los preceptivos informes -jurídico y de fiscalización de la Intervención- que con carácter previo a la aprobación del expediente se habrán de evacuar.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que una vez evacuados todos

los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes de participación.

Salamanca, a 5 de Marzo de 2.021

EL TERCER TTE. DE ALCALDE

Fdo.: Fernando Rodríguez Alonso